



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS  
N° de Oficio: **DSNA/498/09**  
N° de Expediente: **17S.3/7.3.23/0190/09**

ASUNTO: Dictamen de Valoración Documental.

México, D.F., a 1° de junio de 2009.

"2009, Año de la Reforma Liberal"

**C.P. ÓSCAR CÓRDOVA LÓPEZ**  
Coordinador General de Archivos  
Nacional Financiera, S.N.C. Banca de Desarrollo  
P r e s e n t e.

2426

En atención a su oficio CGA-009/2009 de fecha 14 de enero de 2009, en el que solicita se dictamine el destino final de la documentación perteneciente a la Caja General, Coordinación de Sindicaturas, Extensión de Fideicomisos y Liquidación de Empresas, Coordinación de Uniones de Crédito y Entidades de Fomento, Dirección Adjunta de Información Financiera, Dirección e Inversión Fiscal, Dirección Canales Alternos, Dirección de Canales Electrónicos (Capacitación), Dirección de Comunicación Social, Dirección de Contabilidad y Planeación Fiscal, Dirección de Crédito, Dirección de Diseño y Desarrollo de Productos, Dirección de Empresas Filiales, Dirección de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, Dirección de Financiamientos Bursátiles, Dirección de Presupuesto y Servicios, Dirección de Tesorería, Dirección de Sistemas, Dirección General, Dirección Técnica para la Venta y Liquidación de Empresas, Dirección Zona Metropolitana, Gerencia de Información Financiera y Sucursales del Exterior, Gerencia General de Créditos, Gerencia de Administración, Gerencia de Adquisiciones y Suministros, Gerencia de Cartera, Gerencia de Control de Descuentos, Gerencia de Control de Proyectos, Gerencia de Control Presupuestal, Gerencia de Evaluación de Descuentos, Gerencia de Intermediarios Financieros Bancarios, Gerencia de Operación y Financiamientos Especiales, Gerencia de Operación de Financiamientos Multilaterales, Gerencia de Operación y Evaluación Operativa, Gerencia de Suministros, Gerencia de Valoración Industrial e Inmobiliaria, Subdirección de Adquisiciones y Suministros, Subdirección de Créditos de Primer Piso y Garantías, Subdirección de Empresas Filiales, Subdirección de Financiamiento Estructurado, Subdirección de Financiamiento Multilaterales, Subdirección de Fondos y SINCAS, Subdirección de Mercado de Dinero, Divisas y Derivados, Subdirección de Operación, Subdirección de Operación de Gasto, Subdirección de Operación Financiera, Subdirección de Operaciones de Financiamiento, Subdirección de Planeación y Control Presupuestal, Subdirección de Seguimiento y Desinversión de la Dirección de Inversión Capital, Subdirección de Servicios Internos (U. de Servicios de Apoyo), Subdirección Internacional, Subgerencia de Atención a Pensionados y Ex empleados, Unidad Adjunta Corporativa, Unidad de Créditos de Segundo Piso, Unidad de Financiamientos Especiales, Unidad de Formalización y Saneamiento de Cartera Accionaria, Unidad de Intermediarios Financieros Bancarios, Unidad de Mercados Internacionales, Unidad de Supervisión de IFNB, le comunico que una vez efectuado el análisis de las series del inventario, de la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración, consideramos viable su baja definitiva como patrimonio nacional. No obstante es necesario que en lo sucesivo se cumpla con lo establecido en los Considerandos Tercero a Quinto del Dictamen de Valoración Documental Núm. 257 que se anexa.

Con base en las atribuciones que concede a este Archivo General de la Nación, el Artículo 48°, Fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2002, y el Artículo 6° del *Reglamento del Archivo General de la Nación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1946 entregamos un original del Acta de Baja Documental Núm.235, misma que le autoriza a proceder formalmente conforme a los criterios que se describen a continuación.

1.- Que se cumplan los tiempos establecidos por el Catálogo de Disposición Documental de esa dependencia, para los diferentes asuntos de que trata la documentación original.

.....

2.- Que sea estrictamente la documentación que se relaciona en el inventario, la Ficha Técnica y la Declaratoria de Prevaloración que acompañan a su propuesta, ya sean originales o copias cuya baja no afecte el quehacer institucional de esa dependencia, situación que quedará a cargo y bajo la estricta responsabilidad del servidor público que autorice la disposición final.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA



**ARACELI ALDAY GARCÍA**

Firma en ausencia de la Directora, Lourdes Gabriela Ramírez Sotelo,  
de conformidad con los Artículos 34°, Fracc. II y 103°  
del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación

AAG/LGRS

FICHA: 0190.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD ADMINISTRATIVA

JUN 3 2 37 PM '09

OFICINA DE CORRESPONDENCIA  
DESDEBARRADO



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

# ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Núm. 235

Analizado el inventario de baja, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración del archivo vencido de la Caja General (2000-2001), Coordinación de Sindicaturas, Extensión de Fideicomisos y Liquidación de Empresas (1994-1996), Coordinación de Uniones de Crédito y Entidades de Fomento (1993-1996), Dirección Adjunta de Información Financiera (2000-2001), Dirección e Inversión Fiscal (1995-1998), Dirección Canales Alternos (2004), Dirección de Canales Electrónicos (Capacitación) (1994-2004), Dirección de Comunicación Social (2000-2003), Dirección de Contabilidad y Planeación Fiscal (1986-1989), Dirección de Crédito (1996-1998), Dirección de Diseño y Desarrollo de Productos (1988-1993), Dirección de Empresas Filiales (1993-1998), Dirección de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa (1993-1994), Dirección de Financiamientos Bursátiles (1988-2000), Dirección de Presupuesto y Servicios (1998-2001), Dirección de Tesorería (2000), Dirección de Sistemas (1993), Dirección General (1993), Dirección Técnica para la Venta y Liquidación de Empresas (1989-1992), Dirección Zona Metropolitana (2003), Gerencia de Información Financiera y Sucursales del Exterior (1996-2001), Gerencia General de Créditos (1986-1989), Gerencia de Administración (1978-1982, 1988-1996), Gerencia de Adquisiciones y Suministros (1989-1991), Gerencia de Cartera (1992-1993), Gerencia de Control de Descuentos (1990-1995), Gerencia de Control de Proyectos (1990-1992), Gerencia de Control Presupuestal (1987-2002), Gerencia de Evaluación de Descuentos (1992), Gerencia de Intermediarios Financieros Bancarios (1990-1999), Gerencia de Operación y Financiamientos Especiales (1990-1997), Gerencia de Operación de Financiamientos Multilaterales (1989-1999), Gerencia de Operación y Evaluación Operativa (1991-1992), Gerencia de Suministros (2003-2004), Gerencia de Valoración Industrial e Inmobiliaria (1993-1995), Subdirección de Adquisiciones y Suministros (1994-1997), Subdirección de Créditos de Primer Piso y Garantías (1995-1998), Subdirección de Empresas Filiales (1992-2000), Subdirección de Financiamiento Estructurado (2000-2003), Subdirección de Financiamiento Multilaterales (1997), Subdirección de Fondos y SINCAS (1991-2000), Subdirección de Mercado de Dinero, Divisas y Derivados (1993-1997), Subdirección de Operación (1994), Subdirección de Operación de Gasto (2000-2001), Subdirección de Operación Financiera (1996-1998), Subdirección de Operaciones de Financiamiento (1998), Subdirección de Planeación y Control Presupuestal (1992-1993), Subdirección de Seguimiento y Desinversión de la Dirección de Inversión Capital (1996-2001), Subdirección de Servicios Internos (U. de Servicios de Apoyo) (1993-2000), Subdirección Internacional (1994-2001), Subgerencia de Atención a Pensionados y Ex empleados (1955-1998), Unidad Adjunta Corporativa (1992-1994), Unidad de Créditos de Segundo Piso (1997-2000), Unidad de Financiamientos Especiales (1992-2001), Unidad de Formalización y Saneamiento de Cartera Accionaria (1991-1996), Unidad de Intermediarios Financieros Bancarios (1996-1998), Unidad de Mercados Internacionales (1993-1997), Unidad de Supervisión de IFNB (1996-1997), dependientes de Nacional Financiera, S.N.C. Banca de Desarrollo. -----

## CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en el inventario, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración, las series documentales cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

SEGUNDO. Que ninguna de las series analizadas merece ser incorporada al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la Dependencia o del Archivo General de la Nación, ni amerita ser reproducida en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente acta; y

TERCERO. Que ninguna de las series documentales contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Tenemos a bien, conforme a la facultad que le da al Archivo General de la Nación el Artículo 48, fracción II del *Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2002, y el Artículo 6° del *Reglamento del Archivo General de la Nación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1946 dictar la siguiente:

## DECLARATORIA

**ARTÍCULO 1º.** Con las formalidades de rigor y a instancia del oficio CGA-009/2009 de fecha 14 de enero de 2009, suscrito por el C.P. Óscar Córdova López, Coordinador General de Archivos, del inventario anexo de 18 fojas, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración firmada por el C.P. Óscar Córdova López, Coordinador General de Archivos, dése de baja el archivo vencido de la Caja General (2000-2001), Coordinación de Sindicaturas, Extensión de Fideicomisos y Liquidación de Empresas (1994-1996), Coordinación de Uniones de Crédito y Entidades de Fomento (1993-1996), Dirección Adjunta de

.....

Información Financiera (2000-2001), Dirección e Inversión Fiscal (1995-1998), Dirección Canales Alternos (2004), Dirección de Canales Electrónicos (Capacitación) (1994-2004), Dirección de Comunicación Social (2000-2003), Dirección de Contabilidad y Planeación Fiscal (1986-1989), Dirección de Crédito (1996-1998), Dirección de Diseño y Desarrollo de Productos (1988-1993), Dirección de Empresas Filiales (1993-1998), Dirección de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa (1993-1994), Dirección de Financiamientos Bursátiles (1988-2000), Dirección de Presupuesto y Servicios (1998-2001), Dirección de Tesorería (2000), Dirección de Sistemas (1993), Dirección General (1993), Dirección Técnica para la Venta y Liquidación de Empresas (1989-1992), Dirección Zona Metropolitana (2003), Gerencia de Información Financiera y Sucursales del Exterior (1996-2001), Gerencia General de Créditos (1986-1989), Gerencia de Administración (1978-1982, 1988-1996), Gerencia de Adquisiciones y Suministros (1989-1991), Gerencia de Cartera (1992-1993), Gerencia de Control de Descuentos (1990-1995), Gerencia de Control de Proyectos (1990-1992), Gerencia de Control Presupuestal (1987-2002), Gerencia de Evaluación de Descuentos (1992), Gerencia de Intermediarios Financieros Bancarios (1990-1999), Gerencia de Operación y Financiamientos Especiales (1990-1997), Gerencia de Operación de Financiamientos Multilaterales (1989-1999), Gerencia de Operación y Evaluación Operativa (1991-1992), Gerencia de Suministros (2003-2004), Gerencia de Valoración Industrial e Inmobiliaria (1993-1995), Subdirección de Adquisiciones y Suministros (1994-1997), Subdirección de Créditos de Primer Piso y Garantías (1995-1998), Subdirección de Empresas Filiales (1992-2000), Subdirección de Financiamiento Estructurado (2000-2003), Subdirección de Financiamiento Multilaterales (1997), Subdirección de Fondos y SINCAS (1991-2000), Subdirección de Mercado de Dinero, Divisas y Derivados (1993-1997), Subdirección de Operación (1994), Subdirección de Operación de Gasto (2000-2001), Subdirección de Operación Financiera (1996-1998), Subdirección de Operaciones de Financiamiento (1998), Subdirección de Planeación y Control Presupuestal (1992-1993), Subdirección de Seguimiento y Desinversión de la Dirección de Inversión Capital (1996-2001), Subdirección de Servicios Internos (U. de Servicios de Apoyo) (1993-2000), Subdirección Internacional (1994-2001), Subgerencia de Atención a Pensionados y Ex empleados (1955-1998), Unidad Adjunta Corporativa (1992-1994), Unidad de Créditos de Segundo Piso (1997-2000), Unidad de Financiamientos Especiales (1992-2001), Unidad de Formalización y Saneamiento de Cartera Accionaria (1991-1996), Unidad de Intermediarios Financieros Bancarios (1996-1998), Unidad de Mercados Internacionales (1993-1997), Unidad de Supervisión de IFNB (1996-1997), dependientes de Nacional Financiera, S.N.C. Banca de Desarrollo, integrado por documentación administrativa en original y copias sin valor histórico alguno a excepción, de ser el caso, de la documentación señalada en el Quinto Considerando del Dictamen de Valoración Documental Núm. 257, con un peso aproximado de 3,350 kilogramos. -----

**ARTÍCULO 2º.** Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja como patrimonio nacional de la documentación de referencia ante el área de control de bienes muebles o equivalente de esa dependencia, para que intervenga de acuerdo con las *Normas Generales para el registro, afectación, disposición final, y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada* (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004), apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

Dada en el Archivo General de la Nación, en la Dirección del Sistema Nacional de Archivos, con domicilio en Eduardo Molina y Albañiles, Col. Penitenciaría Ampliación, C.P. 15350, México, D.F., al 1º día del mes de junio de 2009. -----



Autoriza por el Archivo General de la Nación

**ARACELI ALDAY GARCÍA**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Directora del Sistema Nacional de Archivos

Firma en ausencia de la Directora, Lourdes Gabriela Ramírez  
Sotelo, de conformidad con los Artículos 34º, Fracc. II y 103º del  
Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación



# ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

## DICTAMEN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Núm. 257

Conforme a la revisión del inventario anexo de 18 fojas, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración en los que se consigna la documentación generada por la **Caja General (2000-2001)**, **Coordinación de Sindicaturas, Extensión de Fideicomisos y Liquidación de Empresas (1994-1996)**, **Coordinación de Uniones de Crédito y Entidades de Fomento (1993-1996)**, **Dirección Adjunta de Información Financiera (2000-2001)**, **Dirección e Inversión Fiscal (1995-1998)**, **Dirección Canales Alternos (2004)**, **Dirección de Canales Electrónicos (Capacitación) (1994-2004)**, **Dirección de Comunicación Social (2000-2003)**, **Dirección de Contabilidad y Planeación Fiscal (1986-1989)**, **Dirección de Crédito (1996-1998)**, **Dirección de Diseño y Desarrollo de Productos (1988-1993)**, **Dirección de Empresas Filiales (1993-1998)**, **Dirección de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa (1993-1994)**, **Dirección de Financiamientos Bursátiles (1988-2000)**, **Dirección de Presupuesto y Servicios (1998-2001)**, **Dirección de Tesorería (2000)**, **Dirección de Sistemas (1993)**, **Dirección General (1993)**, **Dirección Técnica para la Venta y Liquidación de Empresas (1989-1992)**, **Dirección Zona Metropolitana (2003)**, **Gerencia de Información Financiera y Sucursales del Exterior (1996-2001)**, **Gerencia General de Créditos (1986-1989)**, **Gerencia de Administración (1978-1982, 1988-1996)**, **Gerencia de Adquisiciones y Suministros (1989-1991)**, **Gerencia de Cartera (1992-1993)**, **Gerencia de Control de Descuentos (1990-1995)**, **Gerencia de Control de Proyectos (1990-1992)**, **Gerencia de Control Presupuestal (1987-2002)**, **Gerencia de Evaluación de Descuentos (1992)**, **Gerencia de Intermediarios Financieros Bancarios (1990-1999)**, **Gerencia de Operación y Financiamientos Especiales (1990-1997)**, **Gerencia de Operación de Financiamientos Multilaterales (1989-1999)**, **Gerencia de Operación y Evaluación Operativa (1991-1992)**, **Gerencia de Suministros (2003-2004)**, **Gerencia de Valoración Industrial e Inmobiliaria (1993-1995)**, **Subdirección de Adquisiciones y Suministros (1994-1997)**, **Subdirección de Créditos de Primer Piso y Garantías (1995-1998)**, **Subdirección de Empresas Filiales (1992-2000)**, **Subdirección de Financiamiento Estructurado (2000-2003)**, **Subdirección de Financiamiento Multilaterales (1997)**, **Subdirección de Fondos y SINCAS (1991-2000)**, **Subdirección de Mercado de Dinero, Divisas y Derivados (1993-1997)**, **Subdirección de Operación (1994)**, **Subdirección de Operación de Gasto (2000-2001)**, **Subdirección de Operación Financiera (1996-1998)**, **Subdirección de Operaciones de Financiamiento (1998)**, **Subdirección de Planeación y Control Presupuestal (1992-1993)**, **Subdirección de Seguimiento y Desinversión de la Dirección de Inversión Capital (1996-2001)**, **Subdirección de Servicios Internos (U. de Servicios de Apoyo) (1993-2000)**, **Subdirección Internacional (1994-2001)**, **Subgerencia de Atención a Pensionados y Ex empleados (1955-1998)**, **Unidad Adjunta Corporativa (1992-1994)**, **Unidad de Créditos de Segundo Piso (1997-2000)**, **Unidad de Financiamientos Especiales (1992-2001)**, **Unidad de Formalización y Saneamiento de Cartera Accionaria (1991-1996)**, **Unidad de Intermediarios Financieros Bancarios (1996-1998)**, **Unidad de Mercados Internacionales (1993-1997)**, **Unidad de Supervisión de IFNB (1996-1997)**, dependientes de **Nacional Financiera S.N.C. Banca de Desarrollo**, integrada por las series documentales administrativas en original y copias: **acuses, cursos, presupuestos, programas, reportes, vacaciones, préstamos, manuales, detección de necesidades, guías técnicas, análisis y estudios, balanzas, asignaciones presupuestales, proyecciones de cierre, gratificaciones, fondo de ahorro, controles de correspondencia, minutarios, modelos, proyectos de obra, expedientes de crédito, emisión de bonos, cuadros presupuestales, precios, viáticos, listados de vencimientos, informes, actas de determinación de pruebas integrales, planes, circulares, convenios, esquemas de bursatilización, indicadores de gestión, requerimientos de moneda, ensayos, prontuarios, tasas de interés, diagnósticos, directorios, autorizaciones de pago, puntualidad y asistencia, seminarios, subastas, estadísticas, reglamentos orgánicos, resúmenes, evaluaciones, conferencias, estados financieros, estados de posición financiera, contratos, actas de evaluación de capital, balanzas de comprobación, donaciones, programas de adquisiciones, registros de capacitación, formatos, bases de datos, licitaciones, invitaciones, promociones, solicitudes de crédito, observaciones, relaciones de ventas, papeles de trabajo, criterios fiscales, cortes de caja, gastos médicos, reembolsos, fichas operativas, reportes de descuentos, resúmenes de depreciación, relaciones de bajas de equipos, expedientes de ventas de empresas, seguros, cédulas de cobranza, reportes de vencimientos, avalúos, cartas de créditos, certificados de custodia, opiniones financieras, reportes de asistencia, estados de movimientos de cuenta, créditos hipotecarios, folletos, tablas de amortización, índices, cartas compromiso, cursos, informes de auditoría, formatos, requisiciones, resguardos de equipo, estudios de inversión; con un peso aproximado de 3,350 kilogramos, con oficio de solicitud de dictamen de valoración documental CGA-009/2009 de fecha 14 de enero de 2009.**

De conformidad con el Artículo 6° del *Reglamento del Archivo General de la Nación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1946, que señala la atribución de la persona designada por la Dirección del Archivo para dictaminar sobre el valor histórico de la documentación considerada como patrimonio nacional, y la conveniencia de su destrucción o enajenación; así como del Artículo 48, fracción II del *Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2002, que otorga al Archivo General de la Nación la atribución de establecer los lineamientos para analizar, valorar y disponer del destino final de la documentación liberada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y de acuerdo a las:

### DISPOSICIONES NORMATIVAS

- *Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Coordinación Fiscal*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002; Artículo 8°, Fracción V.

- *Decreto que autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la fundación de una Sociedad Financiera con carácter de Institución Nacional*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1933.
- *Decreto que modifica al que autorizó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la fundación de una Sociedad Financiera, S.A., con carácter de Institución Nacional de Crédito*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3° de abril de 1934.
- *Estatutos Sociales de Nacional Financiera, S.A., aprobados el 23 de mayo de 1967.*
- *Decreto por el cual se transforma a Nacional Financiera, Sociedad Anónima, en Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 1985.
- *Ley Orgánica de Nacional Financiera*; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1933.
- *Reglamento Orgánico de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo*; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 1991.
- *Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores*; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 1995; actualizada por el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2001.
- *Ley de Instituciones de Crédito*; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990; actualizada por el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001.
- *Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2004; Lineamiento Decimonoveno.
- El Archivo General de la Nación por la atribución normativa de establecer los lineamientos para analizar, valorar y disponer del destino final de la documentación liberada de la Administración Pública Federal, se reserva el derecho de definir la política a seguir en los supuestos no considerados o carentes de normatividad por parte de la dependencia productora, apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

## CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el inventario, la Ficha Técnica y la Declaratoria de Prevaloración presentan las firmas de las autoridades correspondientes que los validan conforme al "Instructivo para el trámite y control de bajas de documentación del gobierno federal".

SEGUNDO. Que las series documentales propuestas para baja se valoraron conforme a lo establecido en el inventario, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración.

TERCERO. Que en lo sucesivo es necesario que tanto el oficio de solicitud de baja como el inventario se remitan con todos los elementos enlistados en el "Instructivo para el trámite y control de bajas de documentación del gobierno federal" actualizado al 28 de mayo de 2009.

CUARTO. Que en lo sucesivo se deben evitar en la descripción de expedientes términos tales como "asuntos diversos", "Fopyme", "política tarifaria", entre otros, de la **Dirección de Crédito**; "posición", "Syscom", entre otros, de la **Subdirección de Mercado de Dinero, Divisas y Derivados**; "Tetra pack", "Duraplay", entre otros, de **Subdirección de Financiamiento Estructurado**, "Talacha de ...", "Soes originales tramitados de Capfce", entre otros, de la **Gerencia de operación de Financiamientos Multilaterales**, así como de la **Unidad de Supervisión de IFNB, Unidad de Mercados Internacionales, Subdirección de Créditos de Primer Piso y Garantías, Subdirección de Empresas Filiales, Dirección de Financiamientos Bursátiles, Subdirección Internacional**, ya que no indican su tipología documental afectando su correcta valoración.

QUINTO. Que se localizaron los siguientes expedientes, los cuales de ser originales comprobatorios y justificatorios del ingreso y gasto públicos, deben exceptuarse de la baja y ser previamente autorizados por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública: "estados financieros" de la **Subdirección de Fondos y SINCAS**; "contratos" de la **Unidad de Financiamientos Especiales**; "comprobaciones de viáticos y transportes" de la **Dirección General**; "gastos médicos" de la **Dirección de Tesorería**; "reembolsos de caja chica", "provisión de pagos de honorarios" de la **Dirección de Comunicación Social**; "comprobación de viáticos" de la **Gerencia de Suministros**; "comprobación de viáticos y transporte" de la **Caja General**; "comprobación de viáticos y transporte" de la **Subdirección de Servicios Internos**; "comprobación de viáticos y transporte" de la **Subdirección de Operación de Gasto**; "contratos" de la **Subdirección de Fondos y SINCAS**.

SEXTO. Que la restante documentación propuesta no tiene valor histórico, contable y/o legal.

Se tiene a bien concluir el siguiente:

### DICTAMEN

Con base al análisis del inventario y los documentos de prevaloración presentados, así como la aplicación de la normatividad institucional vigente, la solicitud para determinar la baja definitiva de la documentación como patrimonio nacional **SI PROCEDE**.

México, D.F., a 1° de junio de 2009.

REVISÓ

Vo.Bo.



LOURDES GABRIELA RAMÍREZ SOTELO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS DEL GOBIERNO FEDERAL



ARACELI ALDAY GARCÍA  
DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS  
Firma en ausencia de la Directora, Lourdes Gabriela Ramírez Sotelo, de conformidad con los Artículos 34°, Fracc. II y 103° del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación

AAG/LGRS

FICHA: 0190..